

RAMA JUDICIAL DE COLOMBIA

**JUZGADO VEINTE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ****CALLE 12 C No. 7-36 piso 11****jlato20@cendoj.ramajudicial.gov.co****Telefax 2837014.****PROCESO: ORDINARIO DE PRIMERA INSTANCIA****DEMANDANTE: KAREN ANDREA RODRIGUEZ PORRAS****DEMANDADO: CLINICA VASCULAR NAVARRA S.A.****EXPEDIENTE No: 2022-00052.**

En Bogotá D.C., a los treinta días (30) de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo la hora de las diez y treinta de la mañana (10:30 AM) día y hora previamente señalados por auto anterior para la celebración de la presente audiencia, el suscrito Juez, en asocio de su secretario Ad- Hoc, se constituyó en la audiencia pública y la declaró abierta.

Se concede el uso de la palabra a las partes para que se presenten y exhiban sus documentos de identificación frente a la cámara, indicando su nombre, numero de cedula, dirección, teléfono y correo electrónico, iniciando con la parte actora. Así mismo, se les solicita sírvanse tener en cuenta los protocolos para este tipo de audiencia que los abogados ya conocen y tuvieron que haberles asesorado.

Se deja constancia que a la presente audiencia comparecen: La demandante y su apoderada la Dra. KATHERINE RINCON ARANGO, quien presenta poder de sustitución y el apoderado de la parte demandada Dr. JOSE ADELMO RINCON MENDEZ. Así mismo, que el representante legal de la demandada señor JOSE ALVARO MURCIA GOMEZ, en escrito que precede aportó certificación medica de encontrarse incapacitado por efectos de la pandemia COVID 19. A su vez se permitió informar que su suplente se encuentra fuera de la ciudad, por lo que solicita se suspenda la presente audiencia.

A U T O:

Se Reconoce Personería a la Dra. KATHERINE RINCON ARANGO, para actuar como apoderado especial de la demandante, en los mismos términos y para los efectos del poder conferido y presentado en esta audiencia.
NOTIFIQUESE EN ESTRADOS.

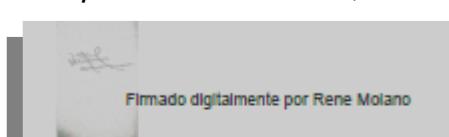
A U T O:

Se acepta la solicitud formulada por el representante legal de la demandada señor JOSE ALVARO MURCIA GOMEZ, por reunir los requisitos de prueba sumaria y haberlo presentado dentro del término consagrado en el inciso 5 del artículo 77 del CPTSS. SE SUSPENDE, la audiencia de trámite y para continuar la misma, se señala la hora de las dos de la tarde (2:00PM) del día lunes trece (13) de febrero del año en curso, momento en el que se se evacuaran las etapas de: audiencia obligatoria de conciliación, se tramitaran las excepciones previas, se saneara el proceso, se fijara el litigio, se decretaran y se practicaran las pruebas.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se levanta la sesión.

El Secretario Ad hoc,



RENE AUGUSTO MOLANO M.

El Juez,

VÍCTOR HUGO GONZÁLEZ.

P-Ram-01-02-23.ACCEDE A LA GRABACION DE LA AUDIENCIA EN EL SIGUIENTE LINK O URL:
--

https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/c2ee7b4b-a433-4979-80e5-7de5e66a8243?vcpubtoken=cccabb9f-1fa3-4b1c-8376-c3bcfed0d60
